

"1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo Aniversario del
Nacimiento de Ramallo"

ORDENANZA N° 7064/24.-

Ramallo, 26 de Diciembre de 2024.-

VISTO:

La nota obrante a fs. 12 s / Expte. N° 4092-27228/24; mediante la cual el Señor **Director Ejecutivo del Ente Descentralizado Hospital Municipal "José María Gomendio" Dr. Rubén Horacio MILLÁN**; solicita la Contratación de un **Personal Técnica Superior en Radiología**, desarrollando tareas afines a su actividad en la Unidad Sanitaria de Pérez Millán, conforme a las necesidades del servicio; y

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia, se hace necesario dictar el pertinente acto administrativo de autorización por parte del Honorable Concejo Deliberante;

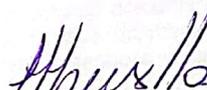
POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°) Autorízase al **Señor Director Ejecutivo del Ente Descentralizado Hospital Municipal "José María Gomendio"**, Dr. Rubén Horacio MILLÁN - D.N.I. N° 11.445.194, a celebrar un "Contrato de Locación de Obra" con la **Técnica Superior en Radiología, Sra. Trinidad Giselle MENDOZA - D.N.I. N° 44.116.368**; obrante a fs. 11/vta. del EXPEDIENTE N° 4092-27228/24.

ARTÍCULO 2°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2024.


CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE